

### **Anexo III. B- Oferta cuantificable mediante fórmulas LOTE 2**

D/D<sup>a</sup> ....., con domicilio a efectos de notificaciones en .....

..... y D.N.I. nº:

..... teléfono: ..... fax: ..... email

..... por sí o en

representación de (según proceda)

..... con domicilio

en ..... N.I.F.: ..... teléfono

..... fax .....

y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la contratación de la obra denominada “proyecto de alumbrado público en Paseo Peatonal Peralta-Funes de Peralta” acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mi representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichas obras, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

**1.- OFERTA ECONÓMICA:** .....

(consignar en número y en letra) – sin IVA (hasta 40 puntos).

**2.- GARANTIAS COMPLEMENTARIAS:** Oferta meses extra de garantía **por encima de los 36 meses** ..... (hasta 10 puntos). Se debe señalar sólo los meses extra.

**3. - MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS Y CÁLCULO DE RENDIMIENTOS:** Oferta de revisiones anuales de la instalación que incluyan limpieza de los captadores solares y cálculo de los rendimientos: ..... (indicar número) (hasta 10 puntos)

**4.- CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES:**

a) Entrega, por parte de la empresa, de un documento con recomendaciones de Buenas Prácticas de empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética con respecto a la nueva instalación.

Se entregan..... medidas (hasta 5 puntos)

- b) Acreditación de disponer de vehículos eléctricos, híbridos o vehículos que empleen como combustible Gas Liquado de Petróleo (GLP), siempre que sean vehículos de cuatros ruedas y maquinaria.

Se valora con 5 puntos (marcar si cumple la condición)

SÍ ☐ NO ☐

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo

En ..... a ..... de 2023

Firma

Información Básica Protección de Datos. Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Peralta. Finalidad: gestión y seguimiento del expediente de contratación y la ejecución posterior del contrato. Derechos: acceso, rectificación, supresión y otros derechos como se indica en la información ampliada que está disponible en la cláusula 23.8 del Pliego de contratación.